



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

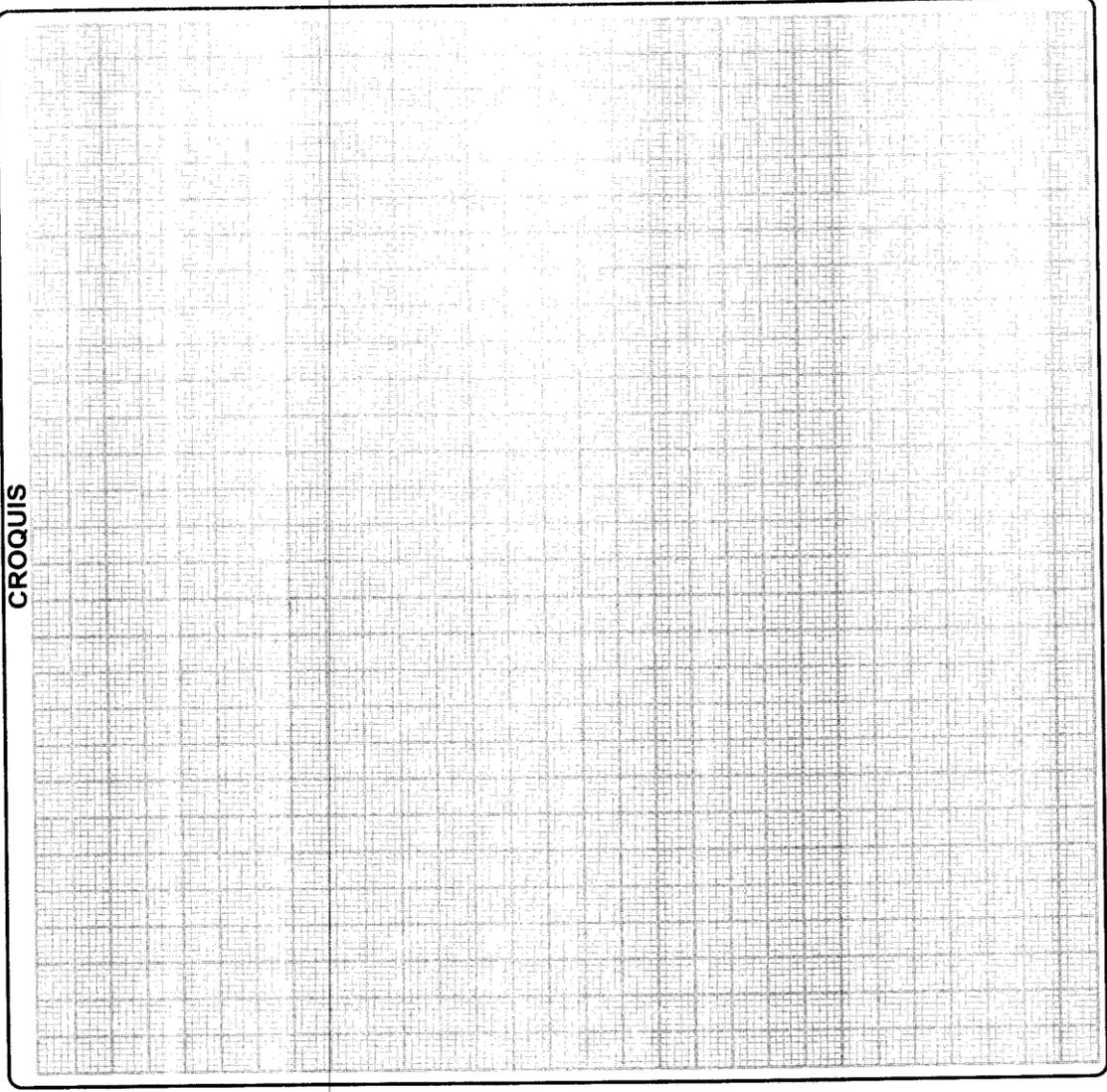
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

DIRECCIÓN: barrio Caymaltub #2 HOJA N° _____
 calle S/P

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

FRONTES: NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE: LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA: TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA: NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO: NO EXISTE SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE METROS

20 AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE

21 DESAGUES: NO EXISTE SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD: NO EXISTE SI EXISTE

23 AREA: SIN DECIMALES

24 PERIMETRO: SIN DECIMALES

25 LONGITUD DEL FRENTE: SIN DECIMALES

26 NUMERO DE ESQUINAS:

27 SIN EDIFICACION 1 2 3

28 CONSTRUCCION: 1 2 3

29 OTRO USO:

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

32 TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

29 OTRO USO NOMBRE: _____ CODIGO: _____

AVALLIO DEL LOTE (sin centavos): _____

OBSERVACIONES:
 Se demarcaron de la
 Clave 3015211 con
 AUT 2000
 Sello esta Amparo. 07/01/11

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 2 3

28 CONSTRUCCION: 1 2 3

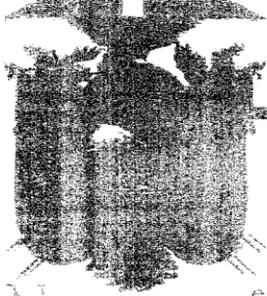
29 OTRO USO:

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3

32 TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3

29 OTRO USO NOMBRE: _____ CODIGO: _____

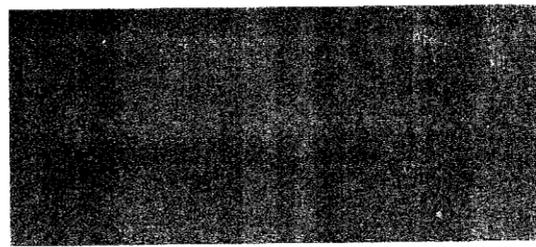
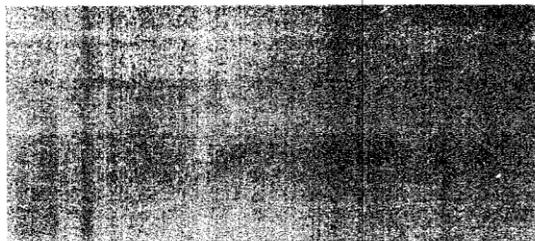
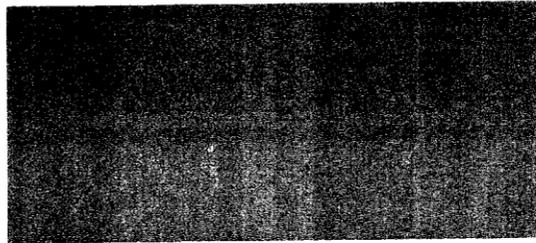
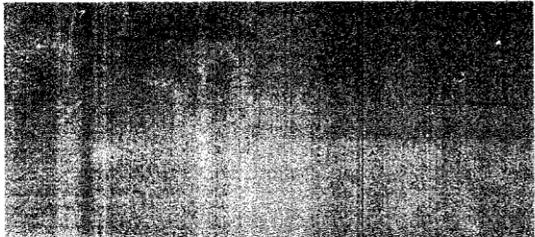


3015219

Notaría 3^{era}
de Manta

*Callo
05/17/13*

Nº 2013-13-08-03-P-1.773.-



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION CARMELITA II DE LA PARROQUIA TARQUIL CANTON MANTA-

OTORGANTES: LOS CONYUGES SRES. ELSA DELGADO PLUA Y RAMON GARCIA SALGADO.-

A FAVOR DE LOS CONYUGES SRS. JOSE MERO PALMA Y MARTHA GARCIA DELGADO.-

CUANTÍA (S) USD. \$17.692.20.-

MANTA, 14 de Mayo del 2.013.-

COPIA

2013-13-08-03-P01.773.-

**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
ELSA YOLANDA DELGADO PLUA Y RAMON SOLIDARIO
GARCIA SALGADO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES:
JOSE ADALBERTO MERO PALMA Y MARTHA ELENA
GARCIA DELGADO.-**

CUANTIA: USD. \$ 17,692.20.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de mayo del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: **ELSA YOLANDA DELGADO PLUA Y RAMON SOLIDARIO GARCIA SALGADO**, casados entre si, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominarán simplemente como "LA PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte los cónyuges señores: **JOSE ADALBERTO MERO PALMA Y MARTHA ELENA GARCIA DELGADO**, casados entre si, ambos por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les podrá denominar como la "PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de

1



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: **ELSA YOLANDA DELGADO PLUA Y RAMON SOLIDARIO GARCIA SALGADO**, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se denominarán simplemente como "**LA PARTE VENDEDORA**", y, por otra parte los cónyuges señores: **JOSE ADALBERTO MERO PALMA Y MARTHA ELENA GARCIA DELGADO**, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les llamaran los "**COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el lote número Once de la manzana H, ubicado en la Lotización Carmelita Dos de la Parroquia Urbana Tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a los cónyuges Jorge Medranda Chávez y Lourdes Peralta, mediante escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, diez metros y linderando con calle sin nombre; Por Atrás, con María

Dioselina Velásquez de Cedeño; Por un Costado, con veinte metros y linderando con Fermín Chávez López; Por el otro Costado, con veinte metros con Ana Rosa Palma. Área Total Doscientos metros cuadrados.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- La parte vendedora, enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora, una parte del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que está signado con el lote número Once de la Manzana H de la Lotización Carmelita Dos, y queda con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros y Calle ; Por Atrás, los mismos cinco metros, y propiedad de María Vásquez de Cedeño; Por el Costado Derecho, veinte metros y propiedad de Fermín Chávez; y, por el Costado Izquierdo, veinte metros y área sobrante del vendedor (Sr. Ramón García S.); el mismo que tiene un área total de Cien metros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en la terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido



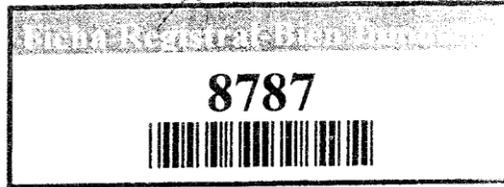
NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

entre las partes es la cantidad de: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 20/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Numero quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin;



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8787:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de octubre de 2008

Parroquia: Tarqui

(Tua)

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de Terreno signado con el numero once de la manzana H de la Lotizacion Carmelita Dos que esta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Diez metros y linderando con calle sin nombre. POR ATRAS. Con Maria Dioselina Velásquez de Cedeño. POR UN COSTADO. Con veinte metros y linderando con Fermín Chávez López. POR EL OTRO COSTADO: Con veinte metros con Ana Rosa Palma. AREA TOTAL. Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	58 18/01/1977	89
Compra Venta	Compraventa	105 25/01/1984	166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 18 de enero de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 91

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 73

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Miraflores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000232	Medranda Chavez Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008727	Lopez Avila Alba	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008722	Lopez Avila Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008726	Lopez Avila Catalina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008725	Lopez Avila Luisa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008723	Lopez Avila Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008724	Lopez Avila Pedro	(Ninguno)	Manta



Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 8787

Página: 1 de 2

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 25 de enero de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 166 - Folio Final: 167
Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 1983
Escriitura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Un lote de Terreno signado con el numero once de la manzana H de la Lotizacion Carmelita Dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003370	Delgado Plua Elsa Yolanda	Casado	Manta
Comprador	80-0000000003369	Garcia Salgado Ramon Solidario	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000232	Medranda Chavez Jorge	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003872	Peralta Lourdes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	58	18-ene-1977	89	91

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:17 del martes, 16 de abril de 2013

A petición de: Sr. Paul Flores Pincoy

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Handwritten initials or mark.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO (Cantón)

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 39654

AUTORIZACION

Nº. 170-0995

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **JOSE ADALBERTO MERC PALMA** y **MARTHA ELENA GARCIA DELGADO**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad del Sr. Ramón García Salgado, ubicado en la Lotización Carmelita 2, Mz. II, parte del Lote No. 11, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 5.00m. - Calle
- Atrás: 5.00m. - María Vásquez de Cedeño
- Costado derecho: 20.00m. - Fermín Chávez
- Costado izquierdo: 20.00m. - Área sobrante del vendedor (Sr. Ramón García S.)
- Área total: 100.00m².

Manta, Abril 30 del 2013



Sr. **Raúl Looor Arteaga**
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el
buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. RAMON GARCIA SALGADO, ubicado en la Lotización Carmelita 2, Lote No. 11, Mz. H, clave catastral No. 3015211000, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 200,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 19/Diciembre/1983 e inscrita el 25/Enero/1984): 200,00m²

Frente: 10,00m. – Calle
Atrás: 10,00m. – Maria Vasquez de Cedeño
Por un costado: 20,00. – Fermin Chávez
Por el otro costado: 20,00m. – Aba Rosa Palma

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. JOSE ADALBETO MERO PALMA Y MARTHA ELENA GARCIA DELGADO: Parte del lote No. 11: 100,00m²

Frente: 5,00m. – Calle
Atrás: 5,00m. – Maria Vásquez de Cedeño
Costado derecho: 20,00m. – Fermin Chávez
Costado izquierdo: 20,00m. – Área sobrante del vendedor (Sr. Ramon Garcia S.)

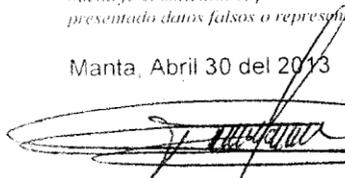
AREA SOBRANTE: 100,00m²

Frente: 5,00m. – Calle
Atrás: 5,00m. – Maria Vásquez de Cedeño
Costado derecho: 20,00m. – Área otorgada a favor de los Sres. Jose Mero y Martha Garcia
Costado izquierdo: 20,00m. – Ana Rosa Palma

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana el lote mínimo es de 200,00m², pero se otorga esta subdivisión porque existen dos viviendas independientes consolidadas en dicho predio.
- 3.- De acuerdo al informe No. 294-DACRM-DFS-2013 de fecha 29 de Abril del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indico de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 30 del 2013


Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

(ance)

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102975
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 102975

No. Electrónico: 12614

Fecha: 8 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-52-19-000

Ubicado en: CARMELITA 2 MZ. H PARTE DEL LT. 1 CALLE S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300162011	GARCIA SALGADO RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4500,00
CONSTRUCCIÓN:	13192,20
	<u>17692,20</u>

Son: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3015211000



Impreso por: DEL...





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 57576

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION, perteneciente a GARCIA SALGADO RAMON, ubicada CARMELITA 2 MZ. H PARTE DEL LT. 1 CALLE S/N, cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$17692.20 DIESCISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 20/100 DOLARES,
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Jmoreira

Manta, 13 de MAYO del 20 2013


Director Financiero Municipal





TITULO DE CREDITO No. 000169695

4/30/2013 3:37

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
GARCIA SALGADO RAMON SOLIDARIO	1300162011	NA	73061	169695
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
TASA DE DESMEMBRACION		CONCEPTO	VALOR	
4/30/2013 3:37 KLEVER MACIAS		APROBACION DE PLANOS	2,00	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	2,00	
		VALOR PAGADO	2,00	
		SALDO	0,00	

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TITULO DE CREDITO No. 000173382

5/13/2013 11:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-01-52-19-000	100,00	17692,20	74928	173382
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR	
1300162011	GARCIA SALGADO RAMON	CARMELITA 2 MZ. H PARTE DEL LT. 1 CALLE S/N		Impuesto principal	176,92	
ADQUIRIENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil	53,08	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	230,00	
1304658964	GARCIA DELGADO MARTHA ELENA	NA		VALOR PAGADO	230,00	
				SALDO	0,00	

EMISION. 5/13/2013 11:40 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





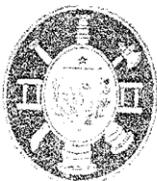
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD DE MANTA - EP
R.U.C.: 1360072030001
Dir.: Av. 4 S/N y Calle 11 • Telf.: 052 624 758
Manta - Ecuador

FACTURA 001-001-000008502
R.U.C.: 1360072030001
Aut. S.R.I.: 1112320448

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	FACTURA N°
FLORES PINCAY RAUL WASHINGTON		1303595548	NA	70273	8502
OBSERVACIÓN		BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
ENTREGA 19/04/2013 A PARTIR DE LS 3PM A NOMBRE DE RAMON SOLIDARIO GARCIA SALGADO Y SRA. JULY		0,00	CONCEPTO		
4/16/2013 9:44 PEDRO MERO			Por foja adicional de solvencia		
			Solvencia hasta de 3 fojas		
			BASE I.V.A. 12 %		
			BASE I.V.A. 0 %		
			I.V.A.		
			TOTAL A PAGAR		
			3,00		
			7,00		
			0,00		
			10,00		
			0,00		
			10,00		



ORIGINAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO
0255213

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: GARCIA SALGADO RAMON
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 254826
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 16/04/2013 09:25:56

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
TOTAL A PAGAR		3,00

VALIDO HASTA: Lunes, 15 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Manta, 30 de abril del 2013.

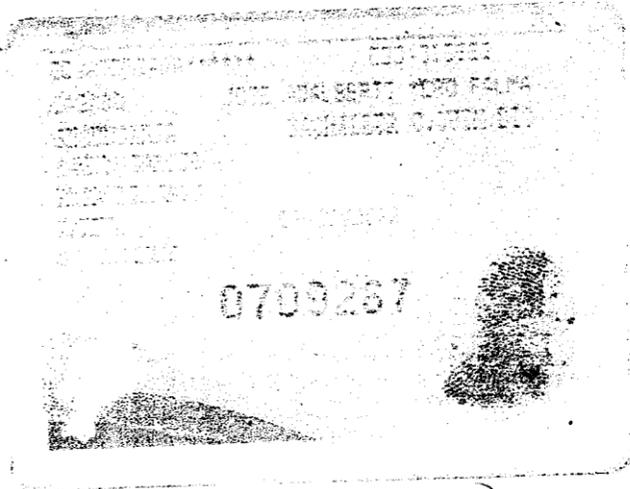
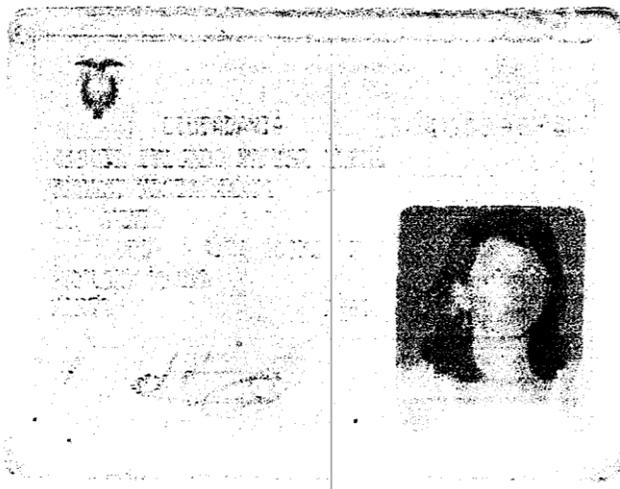
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. GARCIA SALGADO RAMON SOLIDARIO con CI 130016201-1 se encuentra registrado como usuario de **CNEEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA MERO



(odu)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
036 - 0069 1304658864

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA DELGADO MARTHA ELENA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARIJE
MANTA PARROQUIA CENTRO DE ZONA

CANTÓN *[Signature]*
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

CÉDULA DE CIUDADANIA 130015503-1

DELGADO PLUA ELSA YOLANDA

MANABI/MANTA/MANTA

08 FEBRERO 1943

001-0029 00085 F

MANABI/MANTA

MANTA 1943

Elsa de G...

ECUATORIANA***** V3333V3242

CASADO RAMON GARCIA

ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

EDUARDO DELGADO

ALINA PLUA

MANTA 06/11/2006

06/11/2018

REN 0600477



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0041 1300155031

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO PLUA ELSA YOLANDA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARIJE
MANTA JOCAY ZONA

CANTÓN *[Signature]*
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 130971533-0

NERO PALMA JOSE ADALBERTO
 MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
 16 DICIEMBRE 1976

001- 0021 00021 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 ALHAJUELA /BAJO GRANDE/1977



J. M.

ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO MARTHA ELENA GARCIA DELGADO

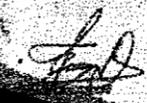
PRIMARIA ESTUDIANTE

JOSE MERITO NERO DELGADO

DEBIA DOCELEINA PALMA SANCHEZ

MANABI SUPLENTE DE LA MANABI 20/12/2008
 20/12/2020

REN 0595277

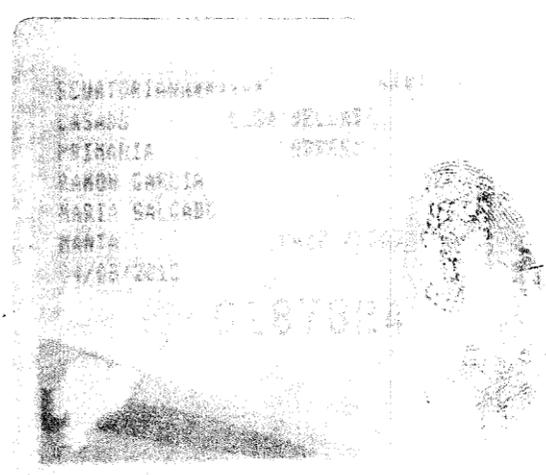
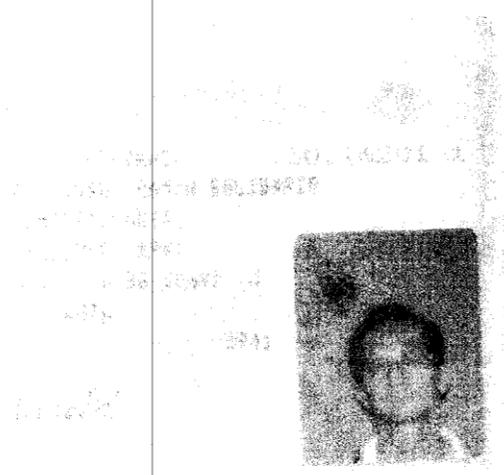
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0205 1309715330

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NERO PALMA JOSE ADALBERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA SANTA TARIQUI JOCAY
 CANTÓN PARRUCUNA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



002
002 - 0006
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA SALGADO RAMON SOLIDARIO

1300162011
 CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	JOCAY
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

1 Nota
aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo -
el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Elba de Garcia
ELBA YOLANDA DELGADO PLUA
C.C. No. 130015503-1

Ramon S. Garcia
RAMON S. GARCIA SALGADO.-
C.C. No. 130016201-1

JM
JOSE A. MERO PALMA
C.C. No. 130971533-0

Marta E. Garcia
MARTHA E. GARCIA DELGADO.-
C.C. No. 130465896-4

[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN NUEVE FOJAS UTILES, EN LA CIUDAD DE
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (1.773/2013). EL
NOTARIO.-



Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
NOTARIO TERCERO DE MANTA
ESFUERZO Y DEDICACION

5